



ANÁLISIS JURÍDICO ESTRUCTURAL

Expediente No.	18716	Fecha:	06-12-2012
Concepto No. (Si se trata de doctrina)		Consejo de Estado	x
		Tribunal	
		Otro	
Problema No.	1	De:	1
Ponente:	MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCI		

PROBLEMA JURÍDICO

¿El Gobernador del Cesar tenía facultades para establecer las siguientes sanciones contenidas, en su orden: i) “Sanción por no movilización de mercancías dentro del término legal”, ii) “Sanción por legalización extemporánea de tornaguía”, iii) “Sanción por no legalización de tornaguía” y iv) “Sanción por la no correspondencia entre los productos transportados y los amparados por la tornaguía”?

TESÍS

No, la autoridad tributaria territorial de ninguna manera podía establecer sanciones que la ley no ha previsto, y la facultad impositiva territorial está limitada a la Constitución Política y a la ley

Ubicación pág(s):	Pág .11	Párrafo 5 y 6									
----------------------	------------	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TIPO DE PROBLEMA JURÍDICO

INTERPRETACION Y APLICACIÓN DE LA NORMA

ASPECTO JURÍDICO

DE CONNOTACION DE HECHOS

FUENTE FORMAL

Ley 223 de 1995	Art 199	Decreto 3071 de 1997	Art 199	

EXTRACTO

Ubicación pág(s):	Pág.38	Parragrafo .3	Pág.1	Parragrafo .5		
----------------------	--------	---------------	-------	---------------	--	--

Analista: Deivy Jonathan González Cáceres